

Sección III extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Balén, a las cinco de la tarde del día tres de agosto de mil novecientos catorce, con asistencia de los señores Refidores propietarios don Raul Ace Hernandez, don Amadeo Cambren, don Eudoro y don Nicanor Chaves Morillo, previo convocatoria del señor Jefe Político, a solicitud de sus dos primeros miembros para tratar de los puntos en segunda se expresará, también asistió el señor Jefe Político, y bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art.º I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior

Art.º II

Se discutio la solicitud verbal hecha por los señores Gabiel Chaves y Ramon Vargas, para que se amplie el canal de cañería que tienen en su vecindario hasta la casa de habitación de los petentes, se acuerda: llamar a un Ingeniero de la Dirección de Obras Públicas, para hacer el estudio, a fin de dictar resolución en este asunto = Transcribese este acuerdo por el órgano correspondiente =

Art.º III

Se acuerda pagar las siguientes cuentas: a don Enrique Molino dos colones diez céntimos por varios artículos suministrados a la Jefatura Política. Al Dr. don Miguel Dobles del Centro ocho colones; de la Ribera (dos) un colón y de la Asunción dos colones. Al Dr. don José López Godínez tres colones del distrito de la Ribera y dos del Centro. Autorízase al señor Jefe Político para expedir los giros respectivos.

Art.º III

Vistos los cuadros demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal en el mes de Julio ppdo, y encontrándolos conformes, se acuerda: aprobarlos

y mandar distribuir en la forma legal.

Art. V

manifestando el Señor Jefe Político, que la aca-
quia principal ha disminuido el agua, á
consecuencia que la cisterna que detiene el agua
en el nacimiento está rota en varias partes
por donde el agua se escapa, y siendo ur-
gente hacer este trabajo en forma: se acuerda:
encargar la dirección de este trabajo á don Blas
Arce. El Señor Jefe Político queda autorizado
para girar por el gasto que demande de
los fondos del Centro.

Art. VI

Siendo ya la época de proceder á levantar
los detalles para la composición de los caminos
se acuerda: que el Señor Jefe Político en aso-
cio de las respectivas Juntas Itinerarias,
y ojalá si posible fueren con la cooperación
de vecinos de cada distrito, conedores de
la actual situación, para hacerlo lo posible
equitativo.

Art. VII

Nómbrense encargados de caminos, en el
Centro don Jenón Ramírez; en la Asunción don
Juan Murillo Gumbado y en la Ribera
don Elías Carrabal, para que estos Señores
se encarguen en sus respectivos distritos
del aseo y conservación de desagues, limpieza
de medias calles y descaño de cercas.

Art. VIII

Deseando este Municipio proceder al ase-
glo de las principales calles en el Centro de
esta villa; y no siendo posible hacer esto tra-
bajo por cuenta de los fondos de caminos, pues
bajo por cuenta de los fondos de caminos, pues
apenas alcanzan para ligeros reparaciones, se
acuerda: solicitar del Supremo Gobierno para
invertir la suma de tres mil colones de los
fondos de gracias existentes en el Tesoro Público,
correspondientes á este Centro. = Transcribese
este acuerdo por el órgano correspondiente.

Art. IX

Siendo necesario comprar leche para el

aneglo de la calle de la Asunción, en cantidad suficiente; y habiendo ofrecido don Jacinto Murillo suministrarlo á cuarenta céntimos de colón el cajón de caneta de las de uso común, siendo á cargo del Señor Murillo la anuencia, se acuerda: autorizar al Señor Jefe Político para la compra antes dicha y que el encargado adjunte este gasto á las planillas semanales de trabajo de aneglo de caminos.

Siendo las siete de la noche, terminó la sesión, por haber sido tratados todos los puntos á que la convocatoria se refería.

Rafael Arce H

Amadeo Cambresio

Higinio Rodríguez

Don Juanbado Díaz